

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL SAN MARTÍN

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Morales, 26 de agosto de 2022.

OFICIO N°047-2022-CTVC/SAN MARTÍN

Señora:

María Luisa Chávez Kanashiro

Directora Ejecutiva

Programa Nacional de Entrega de la Pensión No Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza - CONTIGO

Asunto: Se ALERTA cinco (05) CASOS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes CASOS¹:

- CASO N° 112-2022-CTVC/SAN
- CASO N° 113-2022-CTVC/SAN
- CASO N° 114-2022-CTVC/SAN
- CASO N° 115-2022-CTVC/SAN
- CASO N° 116-2022-CTVC/SAN

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de los casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de los mismos.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted.

Atentamente,


.....
Jeanette Flores Ruiz
Responsable Regional



¹ Un CASO RESUELTO es aquel que el programa social ha comunicado al Comité -por escrito-, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando la condición de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestran.
- 4) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. SAN MARTÍN:
942158973 - 920033057
Telf. LIMA: 945095602

CASO

N° 113-2022-CTVC/SAN

PROGRAMA SOCIAL:	CONTIGO	1. Fecha de REGISTRO:	27/07/2022
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. Apellidos Nombres:	VASQUEZ HUAMAN IRIS GANDY	3. Número-DNI:	74401616
4. Organización/Institución	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA.	5. Cargo:	RESPONSABLE DE CAMPO.
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:			6. Fecha de OCURRENCIA: 26/07/2022
7. Departamento:	SAN MARTÍN	8. Provincia:	RIOJA
9. Distrito:	YURACYACU	10. CCPP/Dirección:	BARRIO BAJO
11. Proceso objeto de vigilancia/ veeduría:	GESTIÓN DE LA ENTREGA DE LA PENSION NO CONTRIBUTIVA	12. ¿Dónde se aplicó la ficha de veeduría/atención?	27261584-USUARIO DESAFILIADO
13. Cantidad de Afectados:	1	14. Cantidad de Puntos Críticos:	1
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):			

Con fecha 26/07/2022, mediante llamada telefónica, se recibe el reclamo de la señora Vicenta Georgina Arenas Arenas, el cual es atendido y registrado en la ficha de atención A-024-2022-SAN-D, identificándose el siguiente punto crítico:

1. DESACUERDO CON DESAFILIACION (POSIBLE DESAFILIACION INJUSTA). La señora Vicenta Georgina Arenas Arenas, identificada con DNI N° 27261584, es una persona con discapacidad severa que vive en una situación muy vulnerable, además de tener una clasificación socioeconómica vigente según SISFOH de POBRE, indica que ha venido cobrando su pensión del programa CONTIGO con regularidad hasta el segundo periodo marzo-abril del presente año, sin embargo, para el tercer periodo de pagos el programa la ha desafiado, desconociendo los motivos que la han retirado del Programa. Por lo mismo, refiere que debe existir algún error y que ha sido desafiada de manera injusta.

Se solicita que el programa reevalúe la situación de afiliación de la Sra. Vicenta Georgina Arenas Arenas y se le informe los motivos de su desafiación.

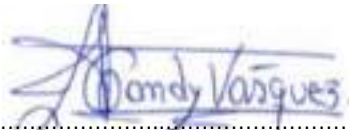
IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- El programa establezca estrategias de coordinación, monitoreo y gestión con las OMAPED/OREDIS a fin de informar a los usuarios/as, su condición de afiliados y/o desafiados y las gestiones, trámites que deben realizar para hacer valer sus derechos que fueron vulnerados.

- Se solicita verificar el caso alertado y se nos pueda informar las acciones adoptadas para su solución/corrección.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios:03)

1. Ficha de Atención: A-024-2022-SAN-D. (01 folio)
2. Consulta Usuario del Programa CONTIGO- 27/07/2022
3. Consulta Hogar – SISFOH- 27/07/2022
4. Fotografía de Carnet de discapacidad. (01 folio)



Iris Gandy Vasquez Huaman
Responsable de Campo
Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Sede San Martín

ANEXOS

ANEXO 01: Ficha de Atención: A-024-2022-SAN-D.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	FICHA DE ATENCIÓN	FICHA N° A-024-2022-SAN-D
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-		
1.PROGRAMA pon X:	JUNTOS () PENSIÓN 65 () QALI WARMA () CUNA MÁS () FONCODES () CONTIGO (X)	2.FECHA de REGISTRO: 26/07/2022
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)		
3. Apellidos Nombres:	ARENAS ARENAS VICENTA GEORGINA	4. Documento-DNI: 27261584
5. Sexo (Género):	Masculino () Femenino (F)	6. Fecha-Nacimiento: 09/12/1957
7. Es Usuario(a)?:	SI () Fecha Afiliación NO (X)	8. Tiempo Residencia: -----
9. Correo Electrónico:	sanmartín.1rctvcperu@gmail.com	10. Telef. Personal: 920859794
11. Institución/Cargo:	-----	12. Telf. Institucional: 920033057
13. Departamento:	San Martin	14. Provincia: Rioja
15. Distrito:	Yuracyacu	16. CCPP/Dirección: Barrio Bajo
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:		17.FECHA OCURRENCIA: 26/07/2022
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:		
18. Departamento:	San Martin	19. Provincia: Rioja
20. Distrito:	Yuracyacu	21. CCPP/Dirección: Barrio Bajo
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:		
22. LOS HECHOS OCURRIDOS. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?		
<p><i>Con fecha 26/07/2022, la responsable de campo del Comité de Transparencia y vigilancia Ciudadana, atendió la comunicación de la señora Vicenta Georgina Arenas Arenas, quien manifiesta que: Ha sido desafiada del programa, y que desconoce los motivos. Manifiesta que es una persona con discapacidad severa que cumple con los requisitos establecidos por el programa y que viene afrontando momentos muy difíciles ante muchas carencias que tiene y que con el subsidio del estado contrarrestaba algunas necesidades. Si embargo, en el mes de julio, acudió a la agencia bancaria y se enteró que no le hicieron el depósito correspondiente al periodo mayo y junio.</i></p> <p><i>Frente a ello, se hizo las consultas correspondientes en las plataformas de acceso a información:</i></p> <p><i>Anexo 01: Consulta Usurio del Programa CONTIGO</i></p> <p><i>Anexo 02: Consulta Hogar – SISFOH</i></p> <p><i>Anexo 3: Fotografía de Carnet de discapacidad.</i></p>		
La señora Vicenta Georgina Arenas Arenas, pide que se verifique su caso y se le comunique los motivos de su desafiación, así mismo manifiesta que se trataría de una desafiación injusta por lo cual, solicita su reincorporación al programa.		
23.TIPO DE ATENCIÓN:	Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo (X) Queja () Denuncia ()	24.TOTAL FOLIOS: 03
25.Dctos. ADJUNTOS:	Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado (X) Partida Nacmto () Copia DNI () DJ() Otros (X)	
26.OBSERVACIONES:		
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)		NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL
NOMBRES APELLIDOS: DNI: CARGO:		 NOMBRES APELLIDOS: IRIS GANDY VASQUEZ HUAMAN DNI: 74401616 CARGO: RESPONSABLE DE CAMPO

ANEXO 02: Consulta Usuario del Programa CONTIGO.

Consulta Usuario del Programa

Volver a Portada

Usuario: VICENTA GEORGINA ARENAS ARENAS
DNI N° 27261584

Edad: 84 años
Sexo: Femenino
Fecha de nacimiento: 1937-02-06
Afiliación: 2000-11-30

Estado del Padrón: DESAFILIADO

Región / Provincia / Distrito / Centro Poblado: SAN MARTÍN / RÍOJA / YURACYACU

Dirección: AV. RÍOJA NRO. PUERTA SIN PISO 61

Clasificación Socioeconómica: POBRE

Fuente: <https://contigo.gob.pe/usuario-contigo-detalle/>

ANEXO 03: Consulta Hogar - SISFOH

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

RESULTADO DE CONSULTA MI HOGAR

Estimado(a) ciudadano(a) ARENAS ARENAS VICENTA GEORGINA a continuación se muestra el resultado de la Clasificación Socioeconómica (CSE) de su hogar.
Fecha y Hora de la consulta: 27/07/2022 a las 16:42:01

1. Código de Hogar: 12283088
2. Código Clasificación Socioeconómica: 20001248
3. Clasificación Socioeconómica: POBRE
4. Vigencia de Clasificación Socioeconómica: Desde 05/11/2021 Hasta 05/11/2025
5. Fuente(*): ULF
6. Departamento: SAN MARTÍN
7. Provincia: RÍOJA
8. Distrito: YURACYACU
9. Centro Poblado: YURACYACU
10. Núcleo Urbano: No hay información
11. Dirección de la Vivienda: AV. RÍOJA NRO. PUERTA SIN PISO 61
12. Referencia de la Dedicación: CERCA AL RÍO MARO
13. Estado de la CSE: VIGENTE
14. Integrantes del Hogar:

Tipo Documento	N° Documento	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
DNI	27261584	VICENTA GEORGINA	ARENAS	ARENAS
DNI	35640918	SABEL	CALLE	RIVERA
DNI	76289579	ESTHER GUADALUPE	CALLE	ARENAS

Generar PDF Volver

Fuente: <https://operaciones.sisfoh.gob.pe:450/cse/>

Anexo 04: Fotografía de Carnet de discapacidad.

